



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 309/2025**

Ref.: Expediente 3858/23  
Bahía Blanca, 11 de junio de 2025

### **VISTO:**

La Resol. DCS 629/24 que prorroga la designación de Iñaki Manuel Dopazo (Legajo 117395, DNI 41547452), en un cargo de Ayudante B, dedicación simple, (Planta 21027869) de la carrera de Medicina, Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud, por el término de 6 (seis) meses.

La Resol. CU 36/89 que aprueba las prórrogas de designaciones ordinarias de Profesores, Asistentes y Ayudantes.

Las Resol. CSU 360/20 y 1096/23 que aprueban el Reglamento de concursos para Asistentes y Ayudantes.

La Resol. CSU 624/24 que aprueba el Reglamento de Concursos para Ayudantes B.

La disposición CSU 04/24 que establece los criterios de aplicación de la cláusula transitoria de la Resol CSU 624/24;

### **Y CONSIDERANDO:**

La nota presentada por el Coordinador del Área de AEDS de la carrera de Medicina, Mg Ezequiel Jouglard, solicitando la prórroga de la designación de Iñaki Dopazo Danieli en su cargo de Ayudante B del Área;

Las actividades académicas planificadas desde el área para el ingreso a medicina 2025, en donde también cumple funciones como Ayudante B;

Que, cuando se produzca el vencimiento de designaciones ordinarias de Ayudantes, provenientes de concursos o llamados a inscripción, y no se haya realizado el correspondiente concurso, los Consejos Departamentales prorrogarán en forma interina tales designaciones por el término de hasta 1 año, sin perjuicio de la sustanciación del concurso durante ese lapso;

Que el artículo 46 de la Resol. CSU 624/24 hace referencia que, tratándose de un cargo concursado bajo la vigencia del anterior reglamento, tendrán derecho a la reválida y/o prórroga en el caso que correspondiere según la reglamentación vigente al momento en que tomó posesión del cargo;

Que se ha tratado en comisión de enseñanza el respectivo llamado a concurso;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Lo tratado en la comisión de enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 11 de junio;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de Iñaki Manuel Dopazo Danieli (Legajo 16341) como Ayudante B del Area AEDS de la carrera de Medicina, desde el 11 de junio y hasta el 10 de julio del 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

**ARTÍCULO 2º:** Incorpórese al Expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva